

Teinte maravedis.



SELLO QVARTO. VILLA  
MALAVEDIS, AÑO DE MIL  
VEINTIENOS OCHENTA Y  
SEIS.

Forme el Real Cédula conyuntiva del Contado de Montevideo  
despacho dirigido a sotax por el a D. Juan de Siquel  
me el que entrague a uno de sus familiares para  
que solo durar y se Contare dho Cédula y para que  
conste lo anoto y firmo yo / *Canovas*

Dicho no haber pasado a  
Personal a D. Josef Blanco

En Mexico en el supradicho

mes y año yo el escriba para efecto de cotar a D. Josef  
Blanco ver carta que p. lo Contado en el despacho  
Requisitorio que anterior para alas Casas son morada  
y habiendo por el dho dho forme informes de hallar  
entorno encarna y a la Baron de las por lo que no pudo  
tener efecto y que conste lo anoto y firmo yo / *Canovas*

Forme el Real Cédula y su entrago

En requisa y el escno cumplien

do con lo mandado forme el Cont. Real de dicho a  
cotar p. lo Contado en el despacho que anterior a D.  
Josef de Blanco y lo entrague a uno de sus Criados  
para que solo durar y se Contare uno efecto y p. q.  
conste lo anoto y firmo yo / *Canovas*

Dicho no haber pasado a  
D. Josef de Victoria

En Mexico en el supradicho

